

CONCURSO ESCOLAR BCRP 2025

BASES

El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) organiza anualmente un concurso escolar¹, con el objetivo de apoyar el desarrollo de la cultura económico-financiera de los estudiantes y docentes de los últimos grados de educación secundaria de las instituciones educativas del país.

EQUIPOS DE PARTICIPANTES DE ESCOLARES

- Participan equipos de trabajo constituidos por tres estudiantes que estén cursando el cuarto o quinto grado de educación secundaria y por un docente de la institución educativa, quien será el asesor del equipo.
- Las instituciones educativas pueden participar con varios equipos.
- Un docente puede asesorar a más de un equipo en cada institución educativa en la que trabaje.
- Los equipos serán inscritos por el director o directora de la institución educativa, quien garantizará la idoneidad del material presentado.

MATERIAL A ENTREGAR

Cada equipo escolar entregará un video en donde se explique uno o varios de estos temas:

- Perú: 28 años de inflación de un dígito
- Requisitos para alcanzar una inflación baja y estable
- Importancia de una inflación baja y estable para crecer y generar empleo

El video deberá tener una duración máxima de tres minutos, un tamaño de hasta 80 MB y estar en formato MP4.

- La inscripción de los equipos y el envío de los videos se podrán realizar del 1 de marzo al 14 de agosto de 2025 a través del Portal Institucional del BCRP.
- El director o directora inscribirá a los equipos de su institución educativa. La inscripción y el envío de los videos se confirmarán por vía electrónica. El director o directora se encargará de obtener los permisos para el manejo de datos de los participantes, cesión de derechos de uso de los videos al BCRP en caso de ser semifinalistas y los permisos de viaje de los padres si el grupo queda finalista.
- Los autores deberán señalar, al final del video didáctico, las fuentes de información utilizadas. Serán descalificados los videos que incluyan diálogos, escenas o "créditos" que puedan hacer perder el anonimato del colegio o que estén reñidos con la moral, las buenas costumbres y/o la ley.
- Asimismo, serán descalificados los videos que incluyan marcas de agua de imágenes o de software usados, que realicen propaganda o mencionen a marcas comerciales o de empresas en forma explícita.

¹ No podrán participar en el concurso los parientes del personal del BCRP hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

PREMIOS PARA EQUIPOS DE ESCOLARES

- **Primer lugar**

A cada estudiante (3) y docente asesor: Tres mil soles a cada uno.

Al colegio: Laptop y proyector.

- **Segundo lugar**

A cada estudiante (3) y docente asesor: Dos mil soles a cada uno.

Al colegio: Laptop y proyector.

- **Tercer lugar**

A cada estudiante (3) y docente asesor: Un mil quinientos soles a cada uno.

Al colegio: Laptop y proyector.

CRONOGRAMA

Inscripción y recepción de los videos	1 de abril – 14 de agosto
Publicación de la lista de semifinalistas	25 de setiembre
Publicación de la lista de finalistas	23 de octubre
Premiación	27 de noviembre

El BCRP elegirá hasta 10 videos semifinalistas ². Un Jurado Calificador integrado por tres miembros recibirá los videos semifinalistas y seleccionará a tres finalistas. Los resultados de las evaluaciones son inapelables en todas las etapas. El jurado podrá declarar desierto los premios. Eventualmente, el BCRP dará las facilidades para que los equipos finalistas estén presentes en la ceremonia de premiación ³.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Capacidad de comprensión de los conceptos y variables económicas relacionadas al tema. Pensamiento crítico y buen manejo de la información utilizada.
- Los videos deben recoger las vivencias de los estudiantes, reflejar una adecuada comprensión de los fenómenos económicos y de las decisiones y acciones del BCRP, cuando corresponda.

INFORMACIÓN

Email: concurso.escolar@bcrp.gob.pe

Teléfono: 613 2000 (Anexos 25356 y 22649)

<https://www.bcrp.gob.pe/concursoescolar>



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

² Los grupos semifinalistas cederán los derechos de uso de los videos al BCRP para su difusión en el Portal Institucional, redes sociales y otros medios digitales. Los directores deben presentar el permiso de los padres o tutores de los menores para la difusión del video participante, de acuerdo con el formato que se adjunta en la web del Concurso.

³ Si se realiza una ceremonia de premiación presencial el BCRP cubrirá los gastos de transporte de los participantes desde la institución educativa para grupos de Lima Metropolitana y El Callao, mientras que para grupos de otras regiones del país, los gastos de alojamiento, alimentación, y transporte aéreo (tarifa económica). Los permisos de viaje de los menores serán tramitados por el director o docente asesor.